

COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS HOSPITALARIOS COSEL S.A.

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2012

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA ECONOMIA ECUATORIANA

Las administración en el país con el cambio de gobierno cambiaron las políticas macroeconómicas en el sector público y conllevan las mismas a afectar el comercio del sector privado con esta preámbulo se determina que las empresas van a tener una disminución en sus ingresos, producto de las políticas aplicadas por el sector estatal, en cuando a las adquisiciones realizadas por este sector ya que es muy difícil ingresar a competir con las nuevas políticas de adquisiciones del sector público.

Con todo lo expuesto y a pesar de los problemas que soportamos la empresa COSEL S.A. continúa atendiendo a su clientela por octavo año consecutivo en un país competitivo.

DE LAS DISPOSICIONES LEGALES:

Este informe se elabora conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías, constantes en los artículos 274 al 300, referentes a las Juntas Generales, Presentación de Estados Financieros y las obligaciones de los comisarios, de igual forma se ha observado las normas constantes en las resoluciones 90 153 005 y 92 142 014 de la Superintendencia de Compañías que regulan los informes de comisarios y la vigencia de la N.E.C. Obligatorias para la contabilización de los estados financieros.

El análisis general de la información Contable requerida con las NEC, dispuestas por el órgano de control ha asumido los ajustes dispuestos con la política económica del gobierno, todo ello en complemento con las políticas del Servicio de Rentas Internas para los controles de tributación.

Los estados Financieros contables y presupuestarios presentados con estas disposiciones legales son:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integral.
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Estado de flujos del efectivo.

PRESUPUESTOS:

En relación a lo que es la presentación de la programación presupuestaria y el Balance presupuestario de ingresos permiten dar una dirección a la compañía y de esta forma se puede obtener la cédula de Ejecución Presupuestaria de Gastos, en el caso de la empresa no se dispone de un control exacto sobre el tema de presupuestos, nuevamente se recomienda a los directivos determinar un plan presupuestario para programar y registrar los gastos como consta en las normas para la administración estratégica de las empresas. La perspectiva esperada de la superintendencia de compañías, es que las empresas apliquen los escenarios y problemática propios de la empresa y su probable ingreso a la globalización del sector empresarial del país.

EVALUACION Y CONTROL INTERNO.

El comportamiento de la empresa durante este año nos presenta los comentarios e indicaciones siguientes:

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE RIGEN LA EMPRESA:

La política tributaria, fiscal, monetaria y la regulaciones complementarias son muy exigentes en los últimos periodos, no obstante, la empresa cumple con las obligaciones tributarias como son: realiza las retenciones y pagos oportunos de los impuestos al Servicio de Rentas Internas y también cumple con las otras contribuciones de tasas para otras entidades como son el Municipio, Superintendencia de compañías cámaras de comercio y el IESS.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

El presente año contable de funcionamiento de la empresa que terminó, mantiene un activo circulante que asciende al valor porcentual de 2.01 determinándose estable su capacidad de pago global, se recomienda realizar una comercialización estratégica dirigida al sector privado o regularizar su intervención en el mercado del sector público más agresiva para la ventas de sus productos, a más de ello se sugiere incrementar la disponibilidad de sus inventarios y o servicios que son afines a la demanda de sus productos.

CUENTAS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar a fin de periodo ascienden al valor de \$ 104.043.51

ACTIVOS FIJOS:

Se ha iniciado la empresa con activos fijos de importancia, que constituyen parte fundamental para la producción de sus bienes de comercialización, se han realizado las depreciaciones correspondientes de acuerdo con lo norma respectiva de la ley de Béjimen tributario Interno.

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:

En el año 2010 los ingresos de la empresa productos de su venta ascendieron al valor de \$ 135.349.40; como se puede observar la disminución de las ventas en el presenta año son reducidas casi al 50 % producto de la diminución de las ventas al sector publico que se transformo en un mercado difícil de ingresar por las diversas trabas al manejo de las políticas de adquisiciones aplicadas por este sector.

GASTOS:

El costo administrativo y ventas del periodo es de \$ 138.870.55

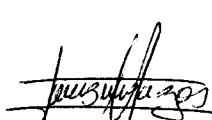
Los gastos de la empresa han sido registrados de forma normal aplicando las normas determinadas en la ley de Régimen Tributario Interno, del IESS, el flujo de ingresos le ha permitido a la empresa cancelar sus obligaciones casi de forma normal.

Los resultados de la empresa en el presente año ha sido de una perdida pequeña pero representativa para su economía cuyo monto asciende al valor de \$ -3521.15, esta perdida es producto de la disminución de las compras por el sector estatal.

DECLARACION ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros presentados por la empresa COSEL S.A., en el ejercicio económico 2010, en las transacciones registradas se acogen a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las normas tributarias e indicando que cuenta con el respaldo documentario respectivo.

Atentamente,



Sra. Magaly Benavides P.